

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A EFECTO DE QUE REALICEN LA SUSTITUCIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA Y PROPICIEN EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA CARRETERA MODERNA, SEGURA Y DE CALIDAD, EN LA CARRETERA FEDERAL NO. 2 NUEVO LAREDO-REYNOSA, DEL TRAMO DE NUEVO LAREDO A GUERRERO, EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, A CARGO DE LA DIPUTADA OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

La suscrita, Olga Juliana Elizondo Guerra, Diputada del Grupo Parlamentario de Morena de la LXV Legislatura de la Cámara de diputadas y diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La infraestructura carretera en México ha ido en aumento durante los últimos años. De acuerdo con datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de 2019 a 2020, se aumentaron 29 mil 819 kilómetros de caminos, de los cuales 1,969 km corresponden a carreteras pavimentadas y 24, 768 km a caminos rurales¹.

¹ <https://www.gob.mx/imt/acciones-y-programas/red-nacional-de-caminos>

El Estado de Tamaulipas cuenta con una red de infraestructura carretera que, según los datos de la SCT, tiene 2,157.30 kilómetros de la red federal pavimentados, de los cuales, 757.72 son de corredor, 649.58 son básicos y 750 secundarios².

No obstante la loable labor que ha desempeñado la presente administración encabezada por el Lic. Andrés Manuel López obrador, es necesario, no sólo crear nuevas vialidades sino también dar mantenimiento a las ya existentes a fin de que sigan beneficiando a las y los millones de mexicanos que por ellas transitan a diario.

Esta infraestructura vial ha permitido la comunicación entre sus habitantes y la introducción de servicios como los de seguridad social, electricidad, educación y comercio; así como otros que son indispensables para las actividades de las y los ciudadanos. Sin embargo, la infraestructura carretera de la ribereña tamaulipeca representa un peligro latente para las y los habitantes de la región. Transitarlas implica altos riesgos derivado de las pésimas condiciones en las que se encuentran y, aunado a ello, debe considerarse el aumento alarmante de los índices delictivos en la zona, lo que supone un grave peligro para las y los tamaulipecos que la recorren todos los días.

La carretera federal 02, La Ribereña, es una de las principales vías de comunicación que atraviesa el estado de Tamaulipas. Su trayecto principal conecta a los municipios de Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz y Reynosa en la región fronteriza. Las y los ciudadanos de estas comunidades se ven obligados a utilizarla, ya que les permite acceder a sus actividades cotidianas.

² <https://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-conservacion-de-carreteras/longitud-red-federal/>

La principal problemática que enfrenta esta infraestructura vial es la falta de mantenimiento y, a causa de ello, la constante aparición de los denominados “baches” que se han multiplicado de manera drástica en los últimos meses. La zona más afectada es la que se ubica entre los municipios de Nuevo Laredo y Guerrero. Cabe destacar que, en el transcurso de 2021, los accidentes viales ocasionados por los desperfectos en la carpeta asfáltica han aumentado de manera alarmante en esta zona.

De acuerdo con cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021 se está convirtiendo en el año con el mayor índice de accidentes en las carreteras mexicanas. Tan sólo en el primer semestre del año, se han contabilizado 7 mil 463 muertes. Situación que muestra una diferencia de 1 mil 316 muertes más que en el mismo periodo de 2020; lo equivalente a un alza de 21.5 por ciento, y de 34.5 por ciento en comparación con el año 2015³. En promedio, hay 1 mil 273 percances automovilísticos cada mes (42 diarios). El primer semestre de 2021 ha demostrado ser el más letal desde que en 2015 comenzó a llevarse un registro oficial de víctimas en el país⁴.

Los habitantes de las comunidades aledañas han reconocido que la intervención de esta carretera será de gran utilidad e importancia para sus municipios ya que, con ello, se acortará el tiempo de traslado y se permitirá el tránsito seguro.

Como servidores públicos, contamos con la obligación de hacer que la transformación de México avance. Por ello, las autoridades competentes deben garantizar a los usuarios de las carreteras un servicio de calidad de acuerdo a sus

³ <https://www.animalpolitico.com/2021/08/accidentes-trafico-muertes-lesiones-2021/>

⁴ <https://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-servicios-tecnicos/estadistica-de-accidentes-de-transito/>

necesidades y requerimientos que les permita trasladarse con seguridad y comodidad a sus destinos. Este importante tramo carretero, no debe ser olvidado por las autoridades.

En razón de lo anterior, los diversos niveles de gobierno deben actuar a la altura de las circunstancias, con una visión de corto, mediano y largo plazo, y con una profunda convicción transformadora que apunte al interés público, al crecimiento económico y al bienestar social.

De ahí que, se pone a consideración de la H. Comisión Permanente la presente Proposición:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a efecto de que realicen la sustitución de la carpeta asfáltica y propicien el desarrollo de una infraestructura carretera moderna, segura y de calidad, en la carretera federal México no.2 Nuevo Laredo-Reynosa, en el tramo de Nuevo Laredo a Guerrero en el Estado de Tamaulipas; así como supervisen el tránsito de camiones de carga pesados no autorizados para su circulación en este tipo de vía, o en su caso, realicen las modificaciones necesarias a la infraestructura para que las y los usuarios transiten por una vía en óptimas condiciones.

Dado en la Comisión Permanente a, 09 de mayo de 2022.



Diputada Federal Olga Juliana Elizondo Guerra GP-Morena (Rúbrica).